

Comunicado de Prensa**CP-554****Aprobado en segundo debate TLC con CARICOM****9 de agosto 2005**

El día de hoy, martes 9 de agosto de 2005, la Asamblea Legislativa dio su aprobación en segundo debate al Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y la Comunidad del Caribe (CARICOM), con lo cual concluyen los procedimientos legislativos internos para lograr la puesta en vigor del Tratado por Costa Rica.

Este Tratado es de especial importancia para el sector productivo nacional, ya que Costa Rica es el segundo país, después de República Dominicana, en suscribir un acuerdo comercial de esta naturaleza con el bloque de países del CARICOM, lo cual coloca a los productores y exportadores nacionales en una posición de gran ventaja para incursionar en ese mercado, estratégico para la pequeña y mediana empresa.

El Ministro de Comercio Exterior, Manuel A. González Sanz, manifestó su gran satisfacción por la aprobación de este Tratado, y señaló que "abrirá grandes oportunidades comerciales para los sectores productivos nacionales, en especial los sectores agrícolas y agroindustriales, al ser los países del CARICOM importadores netos de alimentos y muchos otros productos que Costa Rica produce y exporta con gran competitividad y es una vía natural de incorporación de pequeñas y medianas empresas al dinamismo exportador del país".

El acuerdo comercial fue firmado con doce países del CARICOM, a saber: Antigua y Barbuda, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vincent y las Granadinas, Surinam y Trinidad y Tobago, los cuales en su mayoría constituyen economías altamente dependientes de la producción de combustibles y gas natural, así como de la actividad turística, constituyendo mercados con sistemas productivos complementarios al costarricense. Adicionalmente, se trata de algunos países con un alto poder adquisitivo que en algunos casos supera los US\$14.000 por habitante, y una alta afluencia de turistas, lo que convierte al Caribe en un nicho muy atractivo y con gran potencial para la oferta exportable costarricense.

Durante el año 2004 Costa Rica exportó al CARICOM cerca de 75 millones de dólares e importó únicamente 20 millones de dólares, constituyendo el Caribe el cuarto destino de las exportaciones costarricenses.

Con la entrada en vigor de este acuerdo, un 90% de los productos costarricenses ingresarán libres de aranceles de inmediato a los países del CARICOM, un 4% de los productos se desgravará en un plazo de cuatro años y solamente un 3,9% de las fracciones arancelarias quedaron excluidas del TLC, las que se solicitaron desde un inicio de la negociación ser excluidos del Tratado.

El Ministro González agradeció a los Diputados la respuesta positiva que con esta aprobación dan al sector productivo, exportador y consumidor de Costa Rica; también por haber aprobado con responsabilidad y celeridad este Acuerdo Comercial de gran importancia y trascendencia para el país como un todo.